

PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR



**Edificio de Energía
y ANEXO de Lab. y Stmas.
y Taller de Mto. Mec. Fluidos**

Factoría de Gijón

Mayo 2017

ÍNDICE

0. ESTADO DE LAS REVISIONES

1. OBJETO

2. ÁMBITO DE APLICACION

3. FACTORES DE RIESGO

4. MEDIDAS PREVENTIVAS EXISTENTES

- Medios de Protección. Ubicación.
- Vías de Evacuación

5. EQUIPOS DE EMERGENCIA

- Jefe de Emergencia.
- Jefe de Intervención.
- Grupos de Intervención
- Grupos de Apoyo

6. CENTRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

7. ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

- Procedimiento básico de actuación
- Modos de actuación generales
- Modos de actuación medioambientales

8. EVACUACIÓN

ORGANISMO EMISOR: SERVICIOS DE PREVENCIÓN	Vº Bº : Jf. SEGURIDAD CABECERA GIJON	ORGANISMO DE APROBACIÓN: PTE. SUBCOMITÉ DE CABECERA/SERV.
Fdo.: Pablo Blanco Cosmea	Fdo.: Ana Belén García Oribe	Fdo.: Jacobo Glez. Otero
Fecha: 23-5-2017	Fecha: 23-5-2017	Fecha: 23-5-2017

0. ESTADO DE LAS REVISIONES

REVISIÓN	FECHA	PÁGINAS AFECTADAS	OBSERVACIONES
0	MAYO 2006	NUEVA EDICIÓN	
1	DICIEMBRE 2008	3	Actualización de teléfonos
2	MAYO 2012	Todas	Revisión Gral.
3	MAYO 2017	Todas	Revisión Gral. e inclusión del edificio anexo de Lab. y Stmas. T taller de Mto. Mec. Fluidos



**PLAN DE EMERGENCIA
EDIFICIO DE ENERGÍA
y ANEXO DE Lab. y Stmas.**

CODIGO: PEI-ALGI
REVISION: 0
FECHA: MAYO 2017
Página 4 de 10

EQUIPO DE EMERGENCIA	
Jefe de Emergencia (Máximo responsable de la Instalación en ese momento)	
Jefe de Intervención Mando de mayor rango en la zona del siniestro (Maestro, Jefe de Turno, etc)	
Grupo de Intervención: (Intervención inmediata) BOMBEROS SERVICIOS MÉDICOS VIGILANCIA PERSONAL DE PLANTA	
Grupo de Apoyo SERVICIOS DE PREVENCIÓN: Seguridad en el Trabajo Seguridad Industrial Servicio Instalaciones Radiactivas TRANSPORTES FLUIDOS ENERGÉTICOS REDES Y DISTRIBUCIÓN MEDIO AMBIENTE	
CENTRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	
Sala de Juntas Edificio Laboratorio Central	3224
Fluidos – GIJÓN -Pablo Corte García	(5) 7446
RRLL – RRHH -Avelino Martínez Fernández	(5)7676
Comercial 2ª Planta – Sonia López Menéndez	7663
Laboratorios y Sistemas - ASTURIAS	-----
Cristina López García	(5) 0637
Taller Mto. Mec. Fluidos – Jose M. Mella Sánchez	(5) 0975

TELEFONOS	
EMERGENCIAS	
EMERGENCIAS	6006
Panel de Red Eléctrica	7009 7084
Panel de Energía Fluidos	7006 3529
DE INTERÉS	
Seguridad en el Trabajo	(5) 7740 (5) 7218
Transportes Carretera	(5) 7008
Transportes Ferrocarril	(5) 7078
Medio Ambiente	(5) 6032 (5) 0031
Instalaciones Radiactivas	(5) 6545 (5) 1713
Relaciones Laborales	(5) 7676
Delegados Prevención	UGT 7275 CCOO 7238 USO 7122
PUNTO DE ENCUENTRO.-	
El personal de los edificios, que desaloje las instalaciones, acudirá al punto de encuentro en el aparcamiento de ENERGIAS.	

PROCEDIMIENTO BÁSICO DE ACTUACION INCIDENTE / SINIESTRO		
Persona que descubre el incidente o siniestro	¿Puede controlarlo?	Si 1º Procede a intentarlo 2º Informa al mando No 1º Avisa al mando 2º Actúa según instrucciones
Responsable de instalación (Jefe de Turno)	Evalúa situación	Si puede , intenta controlarla Si No puede : Avisa a Grupo de Intervención Avisa a Mando Superior Toma medidas iniciales Coordina al Grupo de Intervención
Jefe de Emergencia (Máximo responsable por plantas o áreas de la instalación en ese momento)	Desde el centro de control Evalúa situación	Toma medidas oportunas Coordina las actuaciones Comunica a la Dirección Solicita Ayuda interna/externa Ordena Evacuación y vías de escape Decreta fin de emergencia Si incidente medioambiental aplica NMA-005
EVACUACIÓN		
Jefe de Emergencia (Máximo responsable por plantas o áreas de la instalación en ese momento)	Decreta la evacuación e indica vías de escape Establece prioridades	
Jefe de Intervención (Jefe de Turno y mandos intermedios)	Organiza y comunica la evacuación Señala medidas a tomar sobre el proceso productivo Comprueba la total evacuación	
Personal de la instalación	Para la instalación siguiendo instrucciones Evacua hacia zonas seguras Comunica con su Centro de Control	
En caso de que el desarrollo de una emergencia supere el ámbito de este Plan de Emergencia o la gravedad de la situación así lo aconsejen, el Jefe de Emergencia comunicará tal circunstancia al Presidente del Comité de Seguridad y Salud, como Jefe de Emergencia de Factoría.		

1. OBJETO.

El presente Plan de Emergencia tiene por objeto establecer la sistemática de actuación frente a peligros potenciales que puedan, bajo determinadas circunstancias, provocar situaciones de emergencia tales como: incendios, explosiones, derrumbamientos, inundaciones, fugas masivas de gas, etc. Situaciones todas ellas, capaces de generar peligros inminentes o grave riesgo para personas, instalaciones y/o el medio ambiente.

El Plan de Emergencia recoge por una parte, los principales riesgos potenciales de cada instalación, y por otra, los medios de prevención y protección existentes, su ubicación y las vías de evacuación.

La planificación y organización de medios humanos, así como las funciones, modos de actuación y competencias de los distintos equipos de emergencia, pretenden garantizar la seguridad de las personas e instalaciones de acuerdo con el Artículo 20 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como la Orden Ministerial de 29 de Noviembre de 1984.

Ante cualquier situación no prevista y consecuentemente no recogida en el presente Plan de Emergencia, se actuará según la línea jerárquica establecida y en todo caso siguiendo el procedimiento básico de actuación.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El alcance del presente Plan de Emergencia comprende el denominado Edificio de Energías y el anexo destinado a Laboratorios y Sistemas y taller de mantenimiento mecánico de fluidos, de la Factoría de Gijón.

ACTIVACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA DE FACTORÍA

En el caso de que el desarrollo de una situación de emergencia supere el ámbito de este Plan de Emergencia o la gravedad de la situación así lo aconseje, el **Jefe de Emergencia** comunicará tal circunstancia al **Presidente del Comité de Seguridad y Salud**, como **Jefe de Emergencia de la Factoría**. Dichas comunicaciones se harán directamente o bien a través del Servicio de Vigilancia, que se encargará de dar aviso y en su caso convocar al **Equipo Central de Emergencia**.

El **Jefe de Emergencia de Factoría** activará el **Plan de Emergencia de Factoría** y asumirá la dirección de las acciones a realizar si así lo considera oportuno.

3. FACTORES DE RIESGO

EDIFICIO	RIESGOS POTENCIALES	SITUACIÓN
Edificio ENERGÍA	INCENDIO EXPLOSIONES	EN TODO EL EDIFICIO Y SÓTANOS
Edificio ANEXO Lab. Y Sistemas y taller Mto. Mec. Fluidos	INCENDIO EXPLOSIONES	EN TODO EL EDIFICIO Y SÓTANOS

4. MEDIDAS PREVENTIVAS EXISTENTES

EDIFICIO	MEDIOS PROTECCIÓN	UBICACIÓN	VÍAS DE EVACUACIÓN
Edificio ENERGÍA	PULS. ALARMA EXTINTORES y BIE ^s	ENTRADA Y PASILLOS	SALIDA A PISTA F
	DETECTOR HUMOS	EN LA 3ª PLANTA, PARTE TRASERA PANEL FLUIDOS	
Edificio ANEXO Lab. Y Sistemas y taller Mto. Mec. Fluidos	PULS. ALARMA EXTINTORES y BIE ^s	ENTRADA Y PASILLOS	SALIDA A PISTA F

5. EQUIPOS DE EMERGENCIA

5.1. JEFE EMERGENCIA.- Máximo responsable del edificio en ese momento

- Máximo responsable
- Decide acciones a tomar en función de la información recibida
- Coordina las ayudas externas
- Es responsable de la actualización de los medios de protección

5.2. JEFE DE INTERVENCIÓN.- Jefe de Departamento, Servicio, Sección o Área.

- Conoce los riesgos, medios de protección y vías de evacuación
- Coordina los equipos de intervención
- Informa al Jefe de la Emergencia

5.3. GRUPOS DE INTERVENCIÓN.- Según emergencia:

- Personal de la línea
 - Conoce los riesgos y medios de protección de su zona
 - Señala las anomalías en los medios de protección
 - Actúa bajo las órdenes de los responsables de la emergencia
- Vigilancia
- Bomberos Arcelormittal/Gijón
- Personal de Mantenimiento.
- Servicios Médicos - Gijón

5.4. GRUPOS DE APOYO.-

- Bomberos Arcelormittal/Avilés

- Seguridad en el Trabajo
- Transportes
- Servicios Médicos -Avilés
- Fluidos Energéticos
- Redes y Distribución
- Medio Ambiente
- Otros

6. CENTRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Sala de Juntas del Edificio Laboratorio Central	Tfno.: 3224
---	-------------

7. ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

7.1. PROCEDIMIENTO BÁSICO DE ACTUACIÓN

Persona que descubre el incidente/siniestro	¿PUEDE CONTROLARLA?	SI: 1ºProcede a intentarlo 2ºInforma al mando NO: 1ºAvisa al mando 2ºActúa según instrucciones
Responsable de Instalación / Departamento.	EVALÚA SITUACIÓN	- SI puede , intenta controlarla - Si NO puede: - Avisa Grupo Intervención - Avisa al mando superior - Toma medidas iniciales - Coordina Grupo Intervención
(Máximo responsable del edificio y anexo por cada planta/área en ese momento)	EVALÚA SITUACIÓN	- Toma medidas oportunas - Coordina las actuaciones - Comunica a Dirección - Solicita ayuda interna/externa - Ordena evacuación - Decreta fin de emergencia - Si la actuación generada puede ser capaz de producir alteraciones en el medio ambiente exterior a la factoría, se aplicará el Plan de Emergencia Medioambiental (NMA/05)

7.2. MODOS DE ACTUACIÓN GENERALES

7.2.1. INCENDIOS

- Avisar al mando
- Avisar a Bomberos:
 - ser claros e identificarse
 - indicar situación, tipo de siniestro, etc., enviando a la zona de accesos a una persona para indicar a los Bomberos.

- Evitar la presencia del personal ajeno a la emergencia
- Intentar controlar el incendio hasta la llegada de los Bomberos
- Colaborar con los Grupos de Intervención.

*** En incendios con presencia de electricidad no actuar hasta estar seguros de corte de tensión.**

7.2.2. EXPLOSIONES

- Evacuar la zona
- Avisar al mando
- Avisar a bomberos
- Avisar a servicios médicos
- Acordonar la zona

7.3. MODOS DE ACTUACIÓN MEDIOAMBIENTALES

En todo incidente en el que se produzcan:

- VERTIDOS de sustancias peligrosas se actuará según la norma medioambiental NMA-04
- RESIDUOS peligrosos se gestionarán según la norma medioambiental NMA-02
- En caso de incidente con PCB (piraleno) actuar según norma medio ambiental NMA – 08.

(*) Las normas NMA de Medio Ambiente pertenecen al Sistema de Gestión Medioambiental de la aplicación informática GESDOC (solapa "Gestión Integrada de la Documentación" en Intranet)

8. EVACUACION

8.1. RESPONSABLE DE LA EVACUACIÓN

La decisión de evacuar la tomará el Jefe de Emergencia (que será nombrado/coordinado entre los responsables de cada planta/área), en función de la magnitud del siniestro, el cual establecerá el nivel de actuación que requiera cada caso.

8.2. PROCEDIMIENTO BÁSICO DE ACTUACIÓN

Jefe de Emergencia (Máximo responsable del edificio y anexo por cada planta/área en ese momento)	- DECRETA LA EVACUACIÓN Y VÍAS DE ESCAPE - ESTABLECE PRIORIDADES DE ACTUACIÓN
Jefe de Servicio / Área / Turno	- ORGANIZA Y COMUNICA LA EVACUACIÓN - SEÑALA LAS MEDIDAS A TOMAR SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS Y DEL PANEL DE FLUIDOS. - COMPRUEBA LA TOTAL EVACUACIÓN
Personal de las Oficinas	- PARALIZA LOS TRABAJOS SIGUIENDO INSTRUCCIONES - CAMINA HACIA ZONAS SEGURAS Y AL LUGAR DE REUNIÓN QUE SE INDIQUE

8.3. VÍAS DE EVACUACIÓN

- Las vías de evacuación del EDIFICIO DE ENERGÍA son las carreteras principales de la zona afectada.
- En cada caso las vías a utilizar las determinará el Jefe de la Emergencia.
- El desalojo de las oficinas se hará de forma ordenada, caminando en fila por el lado derecho de la vía de evacuación
- El personal tras situarse en el lugar de reunión que determine el Jefe de la Emergencia, quedará a disposición del Jefe de Servicio / Área.

NORMAS GENERALES PARA LA EVACUACIÓN

Una vez iniciada la evacuación:

1. Utilice las vías de evacuación definidas en los planes de emergencia
2. No entretenerse en recoger objetos personales, en especial si son voluminosos
3. Desconecte los equipos eléctricos, cierre las puertas de los armarios y los cajones de las mesas, y cierre la puerta de la oficina sin llave (para evitar la propagación)..
4. Se debe mantener la calma en todo momento.
5. Muévase con rapidez pero sin correr, evite gritar y diríjase hacia la salida de emergencia más cercana siguiendo la señalización de evacuación.
6. No use ascensores como medio de evacuación.
7. Si tiene visitas, acompañelas a la salida
8. No entre en ningún recinto lleno de humo. Si hubiese humo camine agachado y cúbrase boca y nariz con un trapo, si es posible húmedo.
9. Nunca abra una puerta cerrada que no sea necesario para evacuar.
10. Si quedara atrapado en alguna dependencia, procure tapar grietas y rendijas de las puertas para evitar la entrada de humo. Hágase ver y oír por las ventanas.
11. Diríjase al punto de reunión y no obstaculice los accesos y viales por donde pueden llegar vehículos de intervención.
12. En el punto de reunión, identifíquese, si cree que alguna persona ha quedado en el edificio comuníquelo.
13. Espere en el punto de reunión y no vuelva a entrar en el edificio hasta que se lo indiquen.

ANEXO: FAX comunicación Autoridades Medio-Ambientales (*)

ORGANISMOS DESTINATARIOS (marcar lo que proceda)

COMUNICACIÓN INTERNA

	Telf	Fax
Dirección de Comunicación y Relaciones Externas	56029	6088
Relaciones Laborales Asturias	57676	7310

COMUNICACIÓN EXTERNA

Dirección General de Calidad Ambiental y Obras Hidráulicas	985 105 500	985 105 788
Confederación Hidrográfica del Norte	985 968 400	985 968 445
Ayuntamiento de Avilés	985 122 123	985 541 538
Ayuntamiento de Gijón	985 181 143	985 181 182
Ayuntamiento de Carreño	985 870 205	985 884 711
Ayuntamiento de Gozón	985 883 508	985 883 509
Ayuntamiento de Corvera	985 505 701	985 505 054
Otro		

INSTALACIÓN:

TIPO DE INCIDENTE

(marcar lo que proceda)

Emisión a la atmósfera
Vertido
Piraleno
Otros

FACTORÍA:

Fecha:

Hora:

Descripción:

SITUACIÓN ACTUAL

(marcar lo que proceda)

Normalizada
Controlada
En investigación

(*) ESTE FAX SERÁ ENVIADO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR LA DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE, UNA VEZ CONSENSUADO CON EL JEFE DE EMERGENCIA O EL RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN AFECTADA.